

NOMBRE DEL TRAMITE

- Permiso de Demolición

BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE SE ENTREGA

- Otorga permiso de demolición completa o parcial de una construcción existente, una vez cumplida la normativa vigente. Documento donde se entrega información complementaria del servicio respectivo www.minvu.cl (D.S. Nº 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones).

REQUISITOS Y ANTECEDENTES PARA ACCEDER AL SERVICIO.

- A los residentes o propietarios de predios e inmuebles que requieran demoler una construcción deben entregar los antecedentes establecidos en el Artículo 5.1.4 punto 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Se informa que no se puede realizar el trámite en línea.

TRAMITES A REALIZAR Y ETAPAS QUE CONTEMPLA

1. Descargar formulario en página www.minvu.cl.
2. Ingresar expediente conteniendo los antecedentes requeridos.
3. Se revisa toda la documentación presentada y si hubiere observaciones o documentación pendiente se informará de ello al interesado para que lo subsane, devolviéndose el expediente.
4. Estando conforme el expediente se procede a calcular el derecho municipal que corresponde cancelar.
5. Se gira la orden de ingreso para que el propietario proceda a cancelar el costo del documento en Tesorería Municipal.
6. Se otorga Permiso de Demolición.

VALOR DEL SERVICIO

- 0,5% del Presupuesto
- Se envía link de Ordenanza General de Derechos y Valores de la Ilustre Municipalidad Almonte Nro. 09 de fecha 28 de octubre de 2022 (TÍTULO II Dirección de Obras Municipales “Derechos Municipales Relativos a Urbanización y Construcción por la Dirección de Obras Municipales” [file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ORD_ORD092022%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Transparencia/Downloads/ORD_ORD092022%20(2).pdf))

LUGARES EN DONDE SE PUEDE REALIZAR

- En la Dirección de Obras Municipales, ubicada en calle Balmaceda Nº 276, en el horario de lunes a viernes entre las 08:30 y las 14:00 Hrs. Teléfono Oficina (057) 2407206.